

Expediente: 1905/24

Carátula: ACUÑA JOSE ALEJANDRO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES

Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27372186955 - ACUÑA, Jose Alejandro-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - FABRICA SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1905/24



H105015671127

JUICIO: "ACUÑA JOSE ALEJANDRO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 1905/24 - Juzgado del Trabajo V nom.

Hago constar que en el día de la fecha, 16 de mayo de 2025, siendo las horas 16.00 se realizó la **audiencia testimonial** integralmente remota en la que comparecio el testigo **Corbera Ángel Jesús**.

Asimismo, comparecieron mediante la plataforma ZOOM la letrada apoderada de la parte actora, Natalia Piccifuocco por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, Secretaria Ariadna Joel Sanchez.

Se procedió a tomarle declaración al testigo **Corbera Ángel Jesús**, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 27/05/87, de profesión/ocupación empleado privado, con domicilio en Jujuy 3144 y acredita su identidad con DNI N° 33.050.357, de estado civil casado.

Seguidamente, previo juramento de ley, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

A continuación, se consultó a la parte oferente si tenía aclaratorias por hacer y contestó que solicitaría las siguientes aclaratorias

- 1) A la respuesta de la pregunta 4: para que aclare el testigo para que se realizaban instalaciones de líneas de cobre.
- 2) A la respuesta de la pregunta 11: para que aclare el testigo quien les daba las líneas para hacer las instalaciones.
- 3) A la 15, aclare el testigo, cuando dice que el cliente firmaba la conformidad, de quien era ese cliente.
- 4) A la 27 aclare de quien era el telefono donde le enviaban las ordenes
- 5) A la 29, como se movilizaban a las zonas de trabajo que ud. mencionó.

Posteriormente, se hizo pasar al testigo quien contestó las aclaratorias que se le realizaron.

Finalmente, siendo horas 17.05 se dio por concluida la audiencia testimonial.

Firmo para constancia. Doy fe. GOI 1905/24

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.